

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 3.447/2021

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de julio 2021, se adoptó el acuerdo que a continuación se detalla de aprobación inicial de modificación de crédito del Presupuesto del año 2021.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, comprendido entre los días 4 y 25 de agosto de 2021, ambos inclusive; no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, los siguientes:

ACUERDO nº 203/21

PRIMERO: Aprobar un Suplemento de Crédito en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, por un importe total de ochocientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros y veintidós céntimos (830.448,21€) financiándose el mismo con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la última Liquidación aprobada:

### EMPLEOS

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CÓDIGO	APLICACIÓN		IMPORTE
	DENOMINACIÓN		
0 1501 40000	TRANSF. AL AYTO.	INTERESES PRESTAMO FONDO NORTE	30.531,68
0 1501 70000	TRANSFER. AL AYTO.	AMORTIZACION PRESTAMO FONDO NORTE	177.638,85
0 1501 70001	TRANSF. AL AYTO.	AMORTIZACION PRESTAMO PZ. DEL JAZMIN	110.377,29
0 1501 91100	DEVOLUCION PRESTAMO AL AYTO.	PARA FONDO NORTE	511.900,39
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO			830.448,21
TOTAL EMPLEOS			830.448,21

### RECURSOS

#### REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

CÓDIGO	APLICACIÓN		IMPORTE
	DENOMINACIÓN		
0.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		830.448,21
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA			830.448,21
TOTAL RECURSOS			830.448,21

Córdoba, a 26 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Gerencia de Urbanismo, Salvador Fuentes Lopera (Decreto Delegación 5210 de 18/06/2019).